



PODER LEGISLATIVO
LEY N°. 2351

QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2003, APROBADO POR LEY N° 2061 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2002, TESORO NACIONAL Y PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

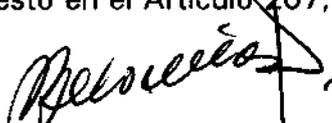
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

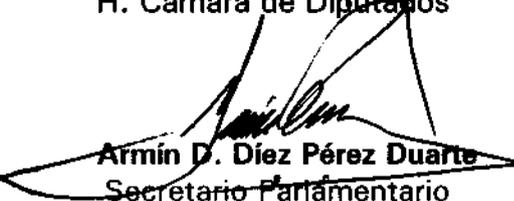
Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central – Tesoro Nacional y Presidencia de República, por la suma de G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

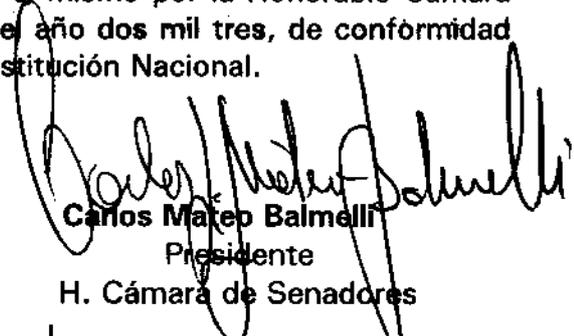
Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los gastos de la Administración Central, Presidencia de la República – Secretaría de Acción Social, por la suma de G. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

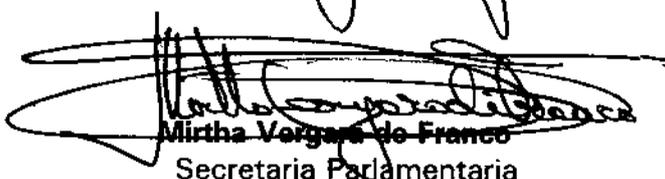
Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a cuatro días del mes de diciembre del año dos mil tres, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil tres, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 207, numeral 1) de la Constitución Nacional.


Benjamín Maciel Pasotti
Presidente
H. Cámara de Diputados


Armin D. Díez Pérez Duarte
Secretario Parlamentario


Carlos Mateo Balmelli
Presidente
H. Cámara de Senadores


Mirtha Vergara de Franco
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 31 de Diciembre de 2003

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Nicanor Duarte Frutos


Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 2351

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2003	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO		
					DISMINUCION	AUMENTO			
17-01 TERCERA NACIONAL									
180	OTROS RECURSOS CORRIENTES								
181	OTROS RECURSOS								
	9 VARIOS	0	0	0	0	3,000,000,000	3,000,000,000		
	TOTAL	0	0	0	0	3,000,000,000	3,000,000,000		
PROYECTO : 08 BARRIALES PARA LOS SIN TIENOS (P.A.M.T.M.) UNIDAD PRES. : 37 SECRETARIA DE ACCION SOCIAL									
CODIGO				PRESUPUESTO 2003	MODIFICACIONES (+/-)	PRESUPUESTO AJUSTADO	VARIACION		SALDO PRESUPUESTARIO
O.G.	P.F.	O.F.	DPTO.				DISMINUCION	AUMENTO	
510	10	001	09	ADICIONES DE BARRIALES	0	0	0	3,000,000,000	3,000,000,000
				TOTAL	0	0	0	3,000,000,000	3,000,000,000